



Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

INFORME DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

INSPECCIÓN AMBIENTAL

PLANTA RENDERING CHILE MINK

DFZ-2013-364-VI-RCA-IA

	Nombre	Firma
Aprobado	Kay Bergamini L.	22-07-2013 X  _____ Kay Bergamini L. Jefe DFZ Firmado por: Kay Joaquín Bergamini Ladrón de Guevara
Revisado	Juan Pablo Rodriguez.	17-07-2013 X  _____ Juan Pablo Rodriguez Firmado por: Juan Pablo Rodriguez Fernández
Elaborado	Karina Olivares M.	X  _____ Karina Olivares M. Fiscalizador DFZ Firmado por: Karina Alina Olivares Mallea

Tabla de Contenidos

TABLA DE CONTENIDOS	2
1. RESUMEN	3
2. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO, ACTIVIDAD O FUENTE FISCALIZADA	4
2.1. ANTECEDENTES GENERALES.....	4
2.2. UBICACIÓN	5
2.3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	7
3. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL QUE REGULAN A LA ACTIVIDAD FISCALIZADA	9
4. ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN	10
4.1. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN.....	10
4.2. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL.....	10
4.3. ASPECTOS RELATIVOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL	10
4.3.1. <i>Primer día de inspección</i>	10
4.3.2. <i>Segundo día de inspección</i>	10
4.3.3. <i>Detalle del Recorrido de la Inspección</i>	11
4.3.4. <i>Esquema del Recorrido. (Fuente: Google Earth, 2013)</i>	12
5. HECHOS CONSTATADOS	13
5.1. MANEJO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS (OLORES).....	13
5.2. ALTERACIÓN SIGNIFICATIVA DE SISTEMAS DE VIDA Y COSTUMBRES DE GRUPOS HUMANOS	23
6. OTROS HECHOS	25
7. CONCLUSIONES	32
8. ANEXOS	34
ANEXO 1.	35
ANEXO 2. DOCUMENTACIÓN SOLICITADA Y ENTREGADA	43
ANEXO 3.	44
ANEXO 4.	45

1. RESUMEN.

El presente documento da cuenta de la inspección ambiental realizada por la Superintendencia de Medio Ambiente, al proyecto aprobado mediante RCA N° 14/2003 “Planta Procesadora de Ingredientes para Consumo Animal” y RCA N° 14/2010 “Sistema de Neutralización y Depuración de Residuos Industriales Líquidos de Chile Mink Ltda.”. La actividad fue desarrollada durante los días 2 y 3 de abril del 2013.

El proyecto consiste en la elaboración de ingredientes para consumo animal que se desarrollan a partir de subproductos, restos de animales y decomisos provenientes de plantas faenadoras de cerdos, bovinos, avícolas, marinos, equinos u otros animales que generan este tipo de elementos.

Las principales materias ambientales de fiscalización incluyeron manejo de emisiones atmosféricas (olores), alteración significativa de sistemas de vida y costumbres de grupos humanos y producción mensual aprobada mediante RCA.

Entre los principales hechos constatados como no conformidades se encuentran: titular no cumple con la existencia de cortina vegetal en todo el perímetro de la planta, emisión de olores molestos como cocción de subproductos que generan alteración del sistema de vida y costumbres de grupos humanos identificados como receptores sensibles y la construcción en estado avanzado de proyecto de planta de tratamiento de RIL secundario la cual aún se encuentra en evaluación ambiental en el SEIA.

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO, ACTIVIDAD O FUENTE FISCALIZADA

2.1. Antecedentes Generales

Identificación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Planta de Rendering Chile Mink	
Región: Lib. Gral. Bernardo O'Higgins	Ubicación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Camino a Fundo Peuco 3600-C
Provincia: Cachapoal	
Comuna: San Francisco de Mostazal	
Titular de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Criaderos Chile Mink Ltda.	RUT o RUN: 78.117.890-K
Domicilio Titular: Camino a Fundo Peuco 3600-C	Correo electrónico:
	Teléfono: (72) 2 626 082
Identificación del Representante Legal: Pedro Gili Margets	RUT o RUN: 6.372.218-9
Domicilio Representante Legal: Camino a Fundo Peuco 3600-C	Correo electrónico: pedrogili@chilemink.cl
	Teléfono: (72) 2 626 082
Fase de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Operación	

2.2. Ubicación

Figura . Mapa de Ubicación Regional (Fuente: Google Earth, 2013).



Figura . Mapa de Ubicación Local (Fuente: Google Earth, 2013).



Coordenadas UTM de Referencia

Datum: WGS84

Huso: 19

UTM N: 6.240591 m.

UTM E: 343.980 m.

Ruta de Acceso: El acceso se realizó a través de la Ruta 5, ingresando por el enlace Los Lagartos para tomar la Ruta H-111 hacia el oriente por aproximadamente 1800 m.

2.3. Descripción del Proyecto

Descripción del proyecto:

El proyecto tiene por objetivo la elaboración de ingredientes para consumo animal que se desarrollan a partir de subproductos, restos de animales y decomisos provenientes de plantas faenadoras de cerdos, bovinos, avícolas, marinos, equinos u otros animales que generan este tipo de elementos y que corresponden a un total de 80 toneladas de fresco por día, equivalentes a 300 t/mes de harina de carne y hueso, y 120 t/mes de sebo aproximadamente, como producto final.

La cocción tiene como finalidad el procesado térmico de las materias primas, en el que la humedad de la materia prima se elimina totalmente por evaporación aplicando calor, para conseguir la esterilización del material tratado y la fusión de la grasa contenida en el mismo, lo que facilita su separación posterior. Para su evacuación al exterior, se continúa calentando la masa cocida para eliminar la humedad hasta llegar a un nivel del 6 %, obteniéndose un chicharrón y grasa que posteriormente se separan. El percolado permite la separación de los sólidos y de los líquidos obtenidos al final del proceso de cocción. Las grasas pasan por un proceso de decantación (decanter) y luego, se elevan mediante la utilización de una bomba hacia un estanque de lavado, y posteriormente son almacenados para su despacho. El prensado permite eliminar gran parte de la grasa que impregna el chicharrón para obtener una harina de carne, con un contenido de grasa que facilita la manipulación del producto en una fábrica de piensos (alimentos para animales). El chicharrón entra a la prensa con 25-30 % de grasa y se obtiene un producto con 12-15 % de grasa. El producto prensado se transporta a molienda (molino martillo), obteniendo el producto final. La grasa obtenida en este proceso se conduce al estanque de lavado. La harina de carne es empacada en bolsas para su comercialización.

La planta trabaja de lunes a sábado en turnos consecutivos de 8 horas. Sólo se detiene los días lunes en un turno para mantención o reparación de piezas defectuosas.

Para el control de los olores se utiliza un ciclón el que retiene el material en suspensión, un lavador que humidifica el gas y un biofiltro. En particular para los olores provenientes de la planta industrial se implementó un sistema de aspiración de gases y olores, a través de campanas instaladas sobre los equipos que generan emisiones fugitivas al interior de la planta de producción, aspirándolas mediante extractores independientes, axiales, plásticos y blindados. Los gases captados son descargados a un colector general que contempla un extractor centrífugo, para ser finalmente conducidos al biofiltro para su tratamiento.

Superficie (s): 150 m²

Mano de obra fase en que se encuentra la actividad: 15

Figura . Layout del Proyecto (Fuente: Google Earth, 2013).



3. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL QUE REGULAN A LA ACTIVIDAD FISCALIZADA.

Identificación de Instrumentos de Gestión Ambiental que Regulan actividad, proyecto o fuente fiscalizada.						
ID	Tipo de Documento	N°	Fecha	Comisión / Institución	Descripción	Comentarios
	RCA	14	2003		Planta Procesadora de Ingredientes para Consumo Animal	ORD. 1207/2005 Respuesta consulta de pertinencia sobre instalación de biofiltro para el control de olores y la utilización de gas natural como combustible. ORD. 308/2008 Respuesta consulta de pertinencia sobre modificaciones estructurales y operacionales al proyecto ORD. 959/2008 Respuesta consulta de pertinencia sobre instalación de nuevo digestor que aumenta la capacidad de procesamiento, aumento de la potencia eléctrica instalada, reemplazo de estanques de petróleo fuel, incorporación de sistema de cocción continua ORD. 423/2009 Respuesta consulta de pertinencia sobre instalación de una caldera
	RCA	14	2010		Sistema de Neutralización y Depuración de Residuos Industriales Líquidos de Chile Mink Ltda.	ORD. 640/2010 Respuesta consulta de pertinencia sobre aumento en la producción de procesamiento de 80 a 110 ton/día, tiempo de procesamiento y cámara de frío (aumento de producción debe ser evaluada ambientalmente) Carta N°341/2011 Respuesta solicitud de pertinencia de aumento de la capacidad de procesamiento de materia prima de 80 a 110 ton/día, aumento de flujo de camiones de 1 a 8 diarios, aumento de RIL a tratar (aumento de producción debe ser evaluada en el SEIA)

4. ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN.

4.1. Motivo de la Actividad de Fiscalización.

Motivo: Programada	Descripción del Motivo: Según Resolución SMA N°879/2012 que fija Programa y Subprogramas Sectoriales de Fiscalización Ambiental de Resoluciones de Calificación Ambiental para el año 2013.
------------------------------	---

4.2. Materia Específica Objeto de la Inspección Ambiental.

<ul style="list-style-type: none">• Manejo de emisiones atmosféricas (olores)• Alteración significativa de sistemas de vida y costumbres de grupos humanos.• Producción mensual aprobada mediante Resolución de Calificación Ambiental.

4.3. Aspectos Relativos a la Ejecución de la Inspección Ambiental.

4.3.1. Primer día de inspección.

Fecha(s) de realización: 02-04-2013	Hora(s) de Inicio: 11:45 hrs.	Hora(s) de Finalización: 15:50 hrs.
Fiscalizador Encargado de la Actividad: Karina Olivares Mallea		Órgano: SMA
Fiscalizadores Participantes: Juan Pablo Rodríguez Maria de los Ángeles Hahne		Órgano(s): SMA SMA
Existió Oposición al Ingreso: No	Fundamentación: -	
Existió auxilio de fuerza pública: No	Fundamentación: -	
Existió colaboración por parte de los fiscalizados: Si	Fundamentación: -	
Existió trato respetuoso y deferente hacia los fiscalizadores: Si	Fundamentación: -	
Entrega de antecedentes requeridos y documentos solicitados: Si	Fundamentación: Se le dió plazo a titular de 5 días hábiles, más una extensión de plazo de 3 días hábiles	
Entrega de Acta: Si, Anexo 1	Fundamentación: -	

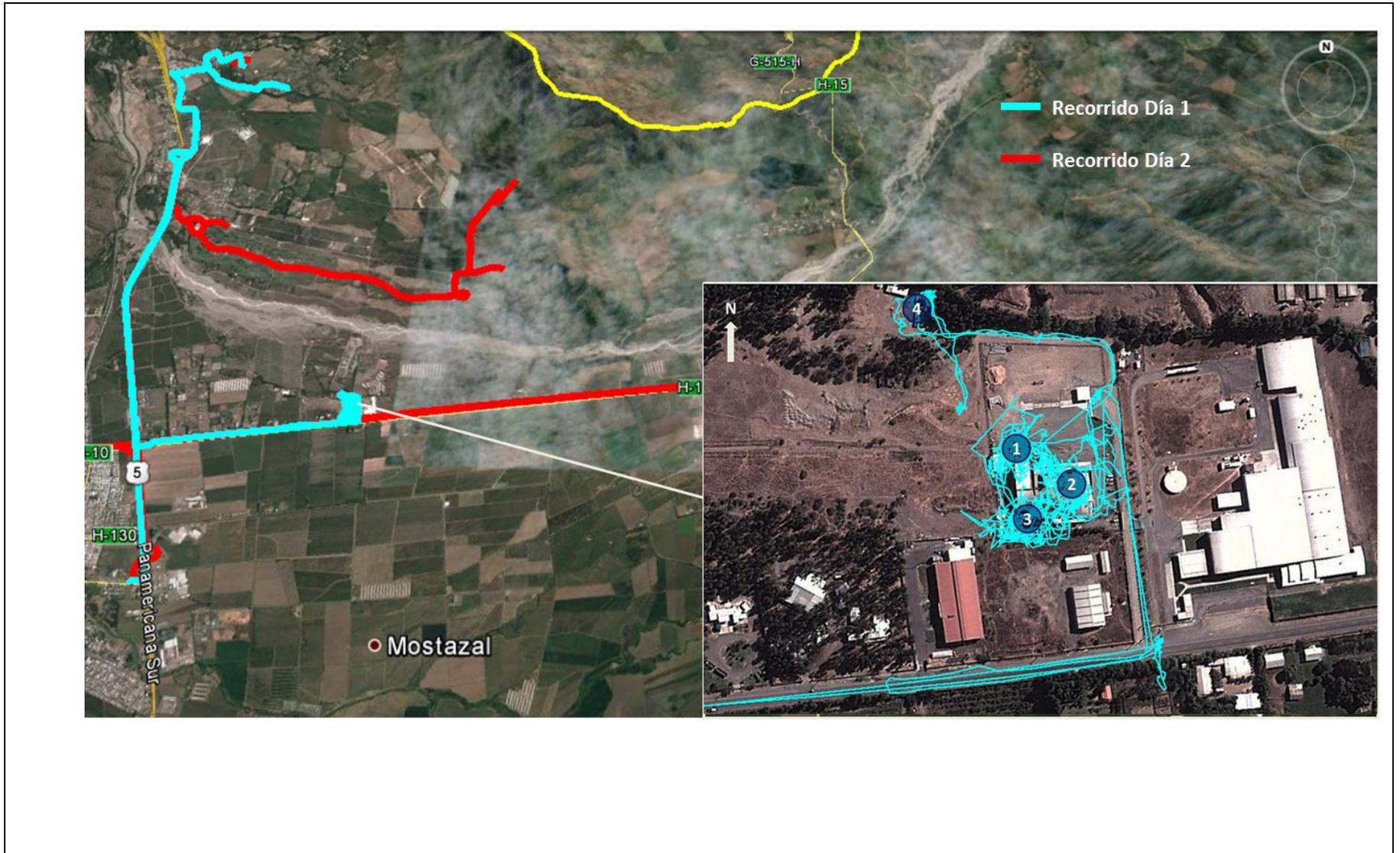
4.3.2. Segundo día de inspección.

Fecha(s) de realización: 03-04-2013	Hora(s) de Inicio: 06:30 hrs.	Hora(s) de Finalización: 12:00 hrs.
Fiscalizador Encargado de la Actividad: Karina Olivares Mallea		Órgano: SMA
Fiscalizadores Participantes: Juan Pablo Rodríguez Maria de los Ángeles Hahne		Órgano(s): SMA SMA

4.3.3. Detalle del Recorrido de la Inspección.

N° de Estación	Coordenadas UTM WGS84		Nombre del sector	Descripción Estación
	Norte (m)	Este (m)		
1	6.240.553	343.921	Recepción materia prima	Zona donde camiones descargan materia prima
2	6.240.533	343.965	Galpón productivo	Zona donde se realiza el proceso de cocción, filtrado, prensado y envasado del producto
3	6.240.507	343.927	Planta tratamiento	Planta de tratamiento de RIL
4	6.240.666	343.837	Biofiltro	Área donde se conducen gases para su abatimiento.
5	---	---	Mostazal	Distintos puntos cercanos a la instalación, de la comuna de San Francisco de Mostazal

4.3.4. Esquema del Recorrido. (Fuente: Google Earth, 2013)



5. HECHOS CONSTATADOS.

5.1. Manejo de Emisiones Atmosféricas (olores).

Número de Hecho Constatado: 1	Estación: 1
Exigencia: <u>Considerando 3.6.2 RCA 14/2010</u> La recepción de materias primas se efectúa mediante camiones con tolva provenientes de mataderos. La descarga se realiza en un galpón cerrado que cuenta con piso en desnivel, embaldosado, donde se mantiene la materia prima para ser procesada, con una capacidad de almacenaje de 2 días. (...)	
Hecho(s) constatado(s) durante la fiscalización: a. Durante el desarrollo de la actividad de inspección ambiental se constató que zona de recepción de materia prima se ubica dentro de galpón cerrado que cuenta con piso de concreto. El galpón cuenta con dos tolvas metálicas con tapa para recepcionar la materia prima. Al momento de la actividad de inspección una de las tolvas se encontraba abierta. b. Se observó restos de materia prima sobre tapa de una de las tolvas y sobre suelo de zona de recepción. c. A las 12:50 hrs. se observó descarga de camiones con materia prima a tolvas. Los camiones correspondían a la empresa de transportes Rio Negro patentes FHVL - 90 y DGJH – 19. Durante la actividad de inspección, se solicitó al titular autorización sanitaria de los camiones observados. Al respecto, titular hizo entrega de copia de resoluciones de autorización para los vehículos individualizados (anexo 2). d. Se observó en camión patente DGJH – 19 materia prima por fuera de una de las tapas de la tolva del camión al momento de ingreso a la zona de recepción de materia prima. e. Durante el desarrollo de la actividad de descarga de materia prima, las puertas del galpón de recepción se mantuvieron abiertas.	

Registros

Registros					
					
Fotografía		Fecha : 2-04-2013		Fotografía	
Coordenadas WGS84		Norte: 6.240.543 m. Este: 343.924 m.		Coordenadas WGS84	
Descripción Medio de Prueba: en Fotografía se observa tolva metálica para materia prima, la que al momento de la inspección se encontraba abierta.			Descripción Medio de Prueba: en Fotografía se aprecian restos de materia prima sobre tolva		
					
Fotografía		Fecha : 2-04-2013		Fotografía	
Coordenadas WGS84		Norte: 6.240.543 m. Este: 343.924 m.		Coordenadas WGS84	
Descripción Medio de Prueba: en Fotografía se aprecia el proceso de descarga de materia prima a contenedor metálico.			Descripción Medio de Prueba: en Fotografía se observa materia prima que sobresale de tapa de camión contenedor.		

Número de Hecho Constatado: 2	Estación: 2
Exigencia: <u>Considerando 3.6.2 RCA 14/2010</u> Cocción: Esta operación tiene como finalidad el procesado térmico de las materias primas, en el que la humedad de la materia prima se elimina totalmente por evaporación aplicando calor, alcanzando como mínimo 133 °C durante 20 minutos a una presión de 3 bares, para conseguir la esterilización del material tratado y la fusión de la grasa contenida en el mismo, lo que facilita su separación posterior. (...).	
Hecho(s) constatado(s) durante la fiscalización: a. Durante el desarrollo de la actividad de inspección ambiental se constató en sala de control el funcionamiento de digester continuo, con una temperatura de entrada de 131,7 °C y una temperatura de salida de 132,7 °C.	

Número de Hecho Constatado: 3	Estación: 2
<p>Exigencia: <u>Considerando 3.6.5.2 e) RCA 14/2010</u> Para los olores provenientes de la planta industrial se implementa un sistema de aspiración de gases y olores, a través de campanas instaladas sobre los equipos que generan emisiones fugitivas al interior de la planta de producción, aspirándolas mediante la utilización de extractores independientes, axiales, plásticos y blindados.</p> <p>Los puntos de captación de gases y olores son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> Cono en chimenea digestor, que absorbe gases a través del extractor centrifugo general. Campana de absorción de gases y olor segundo piso y zaranda, con dos extractores axiales de 0,5 m y una capacidad de extracción de 10 m³/hora. Campana de absorción de gases y olor sobre prensa 4.000 con un extractor axial de 0,5 m y una capacidad de extracción de 10 m³/hora. Campana de absorción de gases y olor sobre prensa 1.000 con un extractor axial de 0,5 m y una capacidad de extracción de 10 m³/hora. Campana de absorción de gases y olor sobre decanter, con un extractor axial de 0,5 m y una capacidad de extracción de 10 m³/hora. Campana de absorción de gases y olor sobre proceso de molienda, con un extractor axial de 0,5 m y una capacidad de extracción de 10 m³/hora. <p>Los gases captados son descargados a un colector general que contempla un extractor centrífugo de 60 m³/hora, siendo los gases conducidos finalmente al biofiltro para su tratamiento</p>	
<p>Hecho(s) constatado(s) durante la fiscalización:</p> <ol style="list-style-type: none"> Al momento de la actividad de inspección ambiental se reconocieron dos digestores y sólo uno se encontraba funcionando. Se observó en cada digestor un cono de extracción de gases. Se constató el funcionamiento de extractor asociado a digestor en operación. Se constato que no existe campana de absorción (extracción) de gases sobre prensa. Se observó unidad decanter que no tiene campana de extracción. Se aprecia que cuenta con tubería para conducción de aceite. Se observó unidad de molienda que contaba con campana de extracción. Se observó conducción de gases hacia colector general ubicado en exterior de galpón. 	

Registros

			
Fotografía	Fecha : 2-04-2013	Fotografía	Fecha : 2-04-2013
Coordenadas WGS84	Norte: 6.240.531 m.	Este: 343.960 m.	Coordenadas WGS84
Descripción Medio de Prueba: en Fotografía se observa campana de absorción (extracción) de gases sobre digestor.		Descripción Medio de Prueba: en Fotografía se aprecian puntos de captación en proceso de cocción.	
			
Fotografía	Fecha : 2-04-2013	Fotografía	Fecha : 2-04-2013
Coordenadas WGS84	Norte: 6.240.531 m.	Este: 343.960 m.	Coordenadas WGS84
Descripción Medio de Prueba: en Fotografía se aprecia punto de captación en proceso de cocción.		Descripción Medio de Prueba: en Fotografía se observa colector general ubicado en exterior de galpón de producción.	

Número de Hecho Constatado: 4	Estación: 2
--------------------------------------	--------------------

Exigencia:

Considerando 3.6.5.2 e) RCA 14/2010

El proyecto confina el galpón de la planta cerrando las lucanas existentes sobre el digestor continuo, donde se instalan cortinas de PVC en las puertas de acceso y en el cierre de la tolva de carga del digestor hacia el galpón de producción; además se instalan ventanillas inferiores para el ingreso de aire.

Hecho(s) constatado(s) durante la fiscalización:

a. Durante actividad de inspección ambiental se observó la existencia de cortinas de PVC en puertas de acceso. Además se observaron extractores de aire a lo largo de pared este del galpón

Registros



Fotografía		Fecha : 2-04-2013		Fotografía		Fecha :2-04-2013	
Coordenadas WGS84	Norte: 6.240.531 m.	Este: 343.960 m.		Coordenadas WGS84	Norte: 6.240.531 m.	Este: 343.960 m.	
Descripción Medio de Prueba: en Fotografía se observa cortina de PVC en puerta de acceso.				Descripción Medio de Prueba: en Fotografía se observan extractores de aire.			

Número de Hecho Constatado: 5	Estación: 4
<p>Exigencia: <u>Considerando 3.6.5.2 d) RCA 14/2010</u> Para el control de los olores se utiliza un ciclón el que retiene el material en suspensión, un lavador que humidifica el gas y un biofiltro.</p> <p>El tratamiento final de olores se realiza mediante biofiltración. En la actualidad existe un biofiltro, el cual se modifica aumentando su capacidad. Como primera capa del filtro (0,2 m) se coloca una base de turba o gravilla gruesa que mejora la difusión del gas a través de toda el área del biofiltro.</p> <p>El ingreso del gas hacia el biofiltro se efectúa a través de un canal de concreto, distribuyéndose el ingreso del gas en 4 o 6 entradas laterales que se implementan, con el objeto de tener una mejor distribución del caudal de gas a tratar. Además, se instala una serie de aspersores que riegan el área del biofiltro en su parte superior, para humedecer la superficie.</p>	
<p>Hecho(s) constatado(s) durante la fiscalización:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Durante el desarrollo de la actividad de inspección ambiental se reconoce la existencia de biofiltro y canal de concreto. b. El ingreso de gases hacia el biofiltro se efectúa a través de canal conectado a cámara de lavado. c. Se observó una sola entrada del gas al biofiltro y se constató que no existen aspersores sobre la superficie del mismo. 	

Registros



Fotografía		Fecha : 2-04-2013		Fotografía		Fecha :2-04-2013	
Coordenadas WGS84	Norte: 6.240.670 m.	Este: 343.852 m.		Coordenadas WGS84	Norte: 6.240.670 m.	Este: 343.852 m.	
Descripción Medio de Prueba: en Fotografía se observa biofiltro y canal conectado a cámara de lavado.				Descripción Medio de Prueba: en Fotografía se observa cámara de lavado.			

Número de Hecho Constatado: 6	Estación: 3
<p>Exigencia: <u>Considerando 3.6.5.2 a) RCA 14/2010</u> Debido a las condiciones aeróbicas y a las características del RIL, se agregan GNZY 200 XS de la empresa Indurres S.A., cuya dosis es de 1 1/2 litros diario par el caudal a tratar 26 m³, la que actúa sobre aceites y grasas, combatiendo la formación de olores.</p>	
<p>Hecho(s) constatado(s) durante la fiscalización:</p> <p>a. Durante el desarrollo de la actividad de inspección ambiental se solicitó al titular Registros de compra GNZY 200 XS o de otro reactivo que se esté utilizando.. al respecto el titular hizo entrega de dos copias de facturas de compra de polímero tratamiento agua industrial con fecha 6/11/2012 y 19-12-2012.</p>	

Número de Hecho Constatado: 7	Estación: 3 y 4
--------------------------------------	------------------------

Exigencia:

Considerando 4.2 RCA 14/2010

Además, para minimizar los olores se planta una cortina vegetal de rápido crecimiento en todo el perímetro de la industria, compuesta por las siguientes especies: - Liquidámbar *Styracilua L*, (....) están plantados frente a la ubicación de la planta de tratamiento, (....). - Eucaliptos glóbulos, (....), se plantan al fondo del terreno.(...)

Hecho(s) constatado(s) durante la fiscalización:

a. Durante la actividad de inspección ambiental se constató que no hay presencia de cortina vegetal en todo el perímetro de la planta, sólo se observó en algunos sectores, cerca de planta de tratamiento.

Registros



Fotografía	Fecha : 2-04-2013
-------------------	--------------------------

Coordenadas WGS84	Norte: 6.240.498 m.	Este: 343.932 m.
--------------------------	----------------------------	-------------------------

Descripción de Medio de Prueba: En Fotografía se observan especies de *liquidámbar* en costado cercano a planta.

5.2. Alteración significativa de sistemas de vida y costumbres de grupos humanos.

Número de Hecho Constatado: 8	Estación: 5
Exigencia: <u>Considerando 4.2 RCA 14/2010</u> El proyecto no presenta en ninguna de sus fases emisiones atmosféricas que generen un impacto significativo sobre el medio ambiente o que puedan generar molestias a la población, cabe señalar que las posibles emisiones pasan a través de un biofiltro que la empresa utiliza en la actualidad.	
Hecho(s) constatado(s) durante la fiscalización: a. Durante el desarrollo de la actividad de inspección ambiental dentro de la instalación Chile Mink, se aplicó el protocolo de inspección de olor de la Superintendencia de Medio Ambiente, el cual incluyó un recorrido de las principales fuentes indentificadas dentro de la instalación, en todas estas se realizaron mediciones de olor por parte de panelistas, las que fueron registradas mediante fichas (Anexo 3 Reporte de medición de olor), de forma de registrar notas e intensidades de olor dentro de la instalación (emisión). b. Luego de la inspección en la instalación, se realizó un recorrido por diversos puntos de la comuna de Mostazal para registrar notas e intensidades de olor fuera de la instalación en receptores sensibles (inmisión), mediciones que fueron realizadas durante dos días y a diversas horas. c. De la información obtenida, la cual se presenta en detalle en el anexo 3 Reporte de medición de olor, se constató lo siguiente : <ul style="list-style-type: none">- Se percibieron olores molestos dentro de la instalación, con notas principalmente a cocción de subproductos, con intensidades altas (3 a 5).- Se percibieron olores molestos en receptores sensibles (Restaurantes cercanos al peaje angostura, población Violeta Parra, Country y casas aisladas en caminos).- Las notas percibidas en receptores sensibles correspondieron a notas atribuibles a la instalación inspeccionada (cocción de subproductos), pero también a otras fuentes no determinadas (purines principalmente).- Las notas de olor percibidas con mayor frecuencia tanto en la emisión como la inmisión, fueron cocción de subproductos y purines, ambas ofensivas, de acuerdo a rueda de olor general. d. Como conclusión se puede mencionar que en los días en que se realizó la medición se registraron olores molestos en receptores sensibles atribuibles al proyecto en cuestión y a otras fuentes.	

5.3. Producción mensual aprobada mediante Resolución de Calificación Ambiental.

Número de Hecho Constatado: 9	Estación: --																																													
<p>Exigencia: <u>Considerando 3.6.2 RCA 14/2010</u> (...) proceso de elaboración de ingredientes para consumo animal que se desarrollan a partir de subproductos, restos de animales y decomisos provenientes de plantas faenadoras de cerdos, bovinos, avícolas, marinos, equinos u otros animales que generan este tipo de elementos y que corresponden a un total de 80 toneladas de fresco por día equivalentes a 300 ton/mes de harina de carne y hueso, y 120 ton/mes de sebo aproximadamente, como producto final.</p>																																														
<p>Hecho(s) constatado(s) durante la fiscalización:</p> <p>a. Durante la actividad de inspección ambiental se solicitó el registro de producción mensual de carne y sebo para los últimos 12 meses. Al respecto, el titular hizo entrega de la información en la cual se observa una producción, para todos los meses revisados, por sobre lo aprobado mediante RCA 14/2010 correspondiente a 300 ton/mes de harina de carne y 120 ton/mes de sebo.</p>																																														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Mes</th> <th>Harina de carne Ton</th> <th>Sebo animal Ton</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Marzo 2012</td><td>750</td><td>148</td></tr> <tr><td>Abril 2012</td><td>765</td><td>144</td></tr> <tr><td>Mayo 2012</td><td>791</td><td>264</td></tr> <tr><td>Junio 2012</td><td>984</td><td>459</td></tr> <tr><td>Julio 2012</td><td>805</td><td>475</td></tr> <tr><td>Agosto 2012</td><td>1.065</td><td>575</td></tr> <tr><td>Septiembre 2012</td><td>832</td><td>392</td></tr> <tr><td>Octubre 2012</td><td>972</td><td>487</td></tr> <tr><td>Noviembre 2012</td><td>823</td><td>397</td></tr> <tr><td>Diciembre 2012</td><td>1.024</td><td>452</td></tr> <tr><td>Enero 2013</td><td>869</td><td>467</td></tr> <tr><td>Febrero 2013</td><td>811</td><td>407</td></tr> <tr><td>Marzo 2013</td><td>879</td><td>473</td></tr> <tr><td>Total</td><td>11.369</td><td>5.141</td></tr> </tbody> </table>		Mes	Harina de carne Ton	Sebo animal Ton	Marzo 2012	750	148	Abril 2012	765	144	Mayo 2012	791	264	Junio 2012	984	459	Julio 2012	805	475	Agosto 2012	1.065	575	Septiembre 2012	832	392	Octubre 2012	972	487	Noviembre 2012	823	397	Diciembre 2012	1.024	452	Enero 2013	869	467	Febrero 2013	811	407	Marzo 2013	879	473	Total	11.369	5.141
Mes	Harina de carne Ton	Sebo animal Ton																																												
Marzo 2012	750	148																																												
Abril 2012	765	144																																												
Mayo 2012	791	264																																												
Junio 2012	984	459																																												
Julio 2012	805	475																																												
Agosto 2012	1.065	575																																												
Septiembre 2012	832	392																																												
Octubre 2012	972	487																																												
Noviembre 2012	823	397																																												
Diciembre 2012	1.024	452																																												
Enero 2013	869	467																																												
Febrero 2013	811	407																																												
Marzo 2013	879	473																																												
Total	11.369	5.141																																												

6. OTROS HECHOS.

Otro Hecho N°1											
<p>Descripción: A entrada de galpón de recepción de materia prima se observa estanque metálico, el cual se encuentra conectado a manguera hacia pozo que recolecta RIL proveniente de tolvas y triturador. Al momento del desarrollo de la actividad de inspección ambiental se observó por fuera de galpón de recepción materia prima, a un costado de este, una abertura en la estructura metálica que de acuerdo a Sr. Jorge Acuña, se realizó debido a contingencia por falta de bomba, para extraer RIL desde pozo recolector.</p>											
Registros											
											
Fotografía		Fecha : 02-04-2013		Fotografía		Fecha : 02-04-2013					
Coordenadas WGS84		Norte: 6.240.543 m.		Este: 343.924 m.		Coordenadas WGS84		Norte: 6.240.544 m.		Este: 343.917 m.	
<p>Descripción Medio de Prueba: en Fotografía se observa estanque metálico ubicado en zona de recepción materia prima para almacenar RIL</p>						<p>Descripción Medio de Prueba: en Fotografía se aprecia, abertura hecha en pared de galpón de recepción de materia prima.</p>					

Otro Hecho N°2**Descripción:**

Al momento de la actividad de inspección ambiental la planta de tratamiento de RIL no se encontraba funcionando. De acuerdo al encargado Sr. Jorge Acuña B. los sólidos y grasas son llevados a tolvas de recepción de materia prima para su reproceso y RIL es retirado por empresa externa para su disposición final. Al respecto se le solicitó al titular registro de retiro de RIL para el año 2013. El titular hizo entrega de registros de retiro y disposición final en Idea Corp S.A. para el 16 y 19 de marzo de 2013, en el cual se indica tipo de desecho lodos grasos en contenedor tipo estanque. También se solicitó al titular el certificado de disposición final de RIL y RIS en sitio autorizado, entregando copia de Resolución Sanitaria N° 13088 de Planta de Compostaje Catemito de empresa Idea Corp S.A.

Registros

Fotografía		Fecha : 2-04-2013		Fotografía		Fecha : 2-04-2013	
Coordenadas WGS84	Norte: 6.240.512 m.	Este: 343.928 m.		Coordenadas WGS84	Norte: 6.240.512 m.	Este: 343.928 m.	
Descripción Medio de Prueba: en Fotografía se observa parte de la planta de tratamiento de RIL sin funcionar				Descripción Medio de Prueba: en Fotografía se aprecia, filtro y prensa de grasas de la planta de tratamiento.			

Otro Hecho N°3

Descripción:

Se observó cerca del biofiltro, un área de construcción que consta de:

- Cámara de pretratamiento (ya construida)
- Estanque de homogenización (ya construida)
- Lombrifiltro (ya construido)
- Cámara sedimentadora (a medio construir)

De acuerdo a lo indicado por Sr. Jorge Acuña, corresponde a la construcción de la Planta de tratamiento secundario de RIL, proyecto que actualmente se encuentra en evaluación en el SEIA.

Registros



Fotografía	Fecha : 2-04-2013	
Coordenadas WGS84	Norte: 6.240.587 m.	Este: 343.877 m.

Descripción Medio de Prueba: en Fotografía se aprecia estanque construido.

Fotografía	Fecha : 2-04-2013	
Coordenadas WGS84	Norte: 6.240.587 m.	Este: 343.877 m.

Descripción Medio de Prueba: en Fotografía se aprecia cámara construida.



Fotografía	Fecha : 2-04-2013	
Coordenadas WGS84	Norte: 6.240.603 m.	Este: 343.880 m.

Descripción Medio de Prueba: en Fotografía se aprecia lombrifiltro construido.

Fotografía	Fecha : 2-04-2013	
Coordenadas WGS84	Norte: 6.240.587 m.	Este: 343.877 m.

Descripción Medio de Prueba: en Fotografía se aprecia sedimentador en construcción.

Otro Hecho N°4**Descripción:**

Se reconoció a un costado de biofiltro, una zona correspondiente a un patio de lavado de camiones que transportan la materia prima.

Registros**Fotografía****Fecha : 2-04-2013****Coordenadas WGS84****Norte:** 6.240.659 m.**Este:** 343.829 m.**Descripción Medio de Prueba:** en Fotografía se observan tolvas de camiones en zona de lavado.**Fotografía****Fecha : 2-04-2013****Coordenadas WGS84****Norte:** 6.240.659 m.**Este:** 343.829 m.**Descripción Medio de Prueba:** en Fotografía se observa zona de lavado con mayor detalle.

Otro Hecho N°5**Descripción:**

Al momento del desarrollo de la actividad de inspección ambiental se identificaron 3 calderas y una de ellas instalada 2 semanas antes de la inspección, según lo señalado por Sr. Jorge Acuña B. (segunda semana de marzo de 2013 aproximadamente).

Registros:**Fotografía****Fecha:** 02-04-2013**Coordenadas WGS84****Norte:** 6.240.549**Este:** 343.950**Descripción Medio de Prueba:** en Fotografía se aprecia galpón de calderas y en primer plano caldera recientemente instalada.

Otro Hecho N°7**Descripción:**

En relación al cumplimiento de la Resolución 574/2012 de la SMA, que instruye a los titulares proporcionar información asociada a las Resoluciones de Calificación Ambiental aprobadas, y en consideración a la información contenida en la base de datos de los titulares que han reportado el requerimiento de dicha Resolución, solicitada a la Jefa de la Unidad de Atención Ciudadana a través de Memo DFZ N° 384/2013, el que fue respondido por medio de Memo N° 166/2013 de dicha Unidad, indicando que los proyectos asociados a las Resoluciones N° 14/2003 y, N° 14/2010, posee su Formulario en estado “No Editado”, lo que implica que no se ha ingresado a la plataforma ningún tipo de datos. Además no han pedido clave de acceso (Anexo 4).

7. CONCLUSIONES.

La actividad de fiscalización ambiental realizada, consideró la verificación de las exigencias asociadas a Resoluciones de Calificación Ambiental 14/2003 "Planta Procesadora de Ingredientes para Consumo Animal" y 14/2010 "Sistema de Neutralización y Depuración de Residuos Industriales Líquidos de Chile Mink Ltda.".

Del total de exigencias verificadas, se identificaron las siguientes no conformidades:

N° Hecho Constatado	Materia Objeto de Fiscalización	Exigencia Asociada	Descripción de la No Conformidad
6	Manejo de emisiones atmosféricas	<p><u>Considerando 3.6.5.2 a) RCA 14/2010</u> Debido a las condiciones aeróbicas y a las características del RIL, se agregan GNZY 200 XS de la empresa Indurres S.A., cuya dosis es de 11/2 litros diario par el caudal a tratar 26 m³, la que actúa sobre aceites y grasas, combatiendo la formación de olores.</p>	Titular no cumple ya que hace entrega de información de forma incompleta presentando información correspondiente a los dos últimos meses del año 2012.
7	Manejo de emisiones atmosféricas	<p><u>Considerando 4.2 RCA 14/2010</u> Además, para minimizar los olores se planta una cortina vegetal de rápido crecimiento en todo el perímetro de la industria, compuesta por las siguientes especies: - Liquidámbar Styracilua L, (...) están plantados frente a la ubicación de la planta de tratamiento, (...). - Eucaliptos glóbulos, (...), se plantan al fondo del terreno.(...)</p>	Titular no cumple con cortina vegetal en todo el perímetro de la planta.
8	Alteración significativa de sistemas de vida y costumbres de grupos humanos	<p><u>Considerando 4.2 RCA 14/2010</u> El proyecto no presenta en ninguna de sus fases emisiones atmosféricas que generen un impacto significativo sobre el medio ambiente o que puedan generar molestias a la población, cabe señalar que las posibles emisiones pasan a través de un biofiltro que la empresa utiliza en la actualidad.</p>	Se constató presencia de olores molestos en receptores sensibles (Restaurantes cercanos al peaje angostura, población Violeta Parra, Country y casas aisladas en caminos), emitidos por la instalación y otras fuentes presentes en el sector.

N° Hecho Constatado	Materia Objeto de Fiscalización	Exigencia Asociada	Descripción de la No Conformidad
9	Producción mensual aprobada mediante Resolución de Calificación Ambiental	<u>Considerando 3.6.2 RCA 14/2010</u> (....) 300 ton/mes de harina de carne y hueso, y 120 ton/mes de sebo aproximadamente, como producto final.	Titular no cumple con producción mensual aprobada mediante RCA 14/2010, produciendo por sobre lo aprobado tanto para la harina de carne como para el sebo, aumento de producción que titular consultó vía pertinencia en el año 2010, contestada mediante ORD. 640 y en el año 2011 contestada mediante Carta N° 341, en ambos casos se indicó que el aumento de procesamiento de materia prima y por tanto de producción debía ser evaluada ambientalmente.
2	Otros Hechos	---	Titular no cumple con entrega de información relativa al registro de retiro de RIL para el año 2013.
7	Otros Hechos	---	Titular no cumple con remisión de antecedentes de acuerdo a Res. 574/2012.

8. ANEXOS.

N° Anexo	Nombre Anexo
1	Acta de Inspección Ambiental
2	Documentación solicitada y entregada
3	Reporte Medición de olor
4	Memo N° 384 consulta cumplimiento resolución 574/2012

ANEXO .



Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

HOJA 1 DE 8

ACTA DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

1. ANTECEDENTES

1.1 Fecha de Inspección: 2-04-2013.		1.2 Hora de inicio 11:45.	1.3 Hora de término 15:50.
1.4 Identificación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Planta de Rendering Chilelink.		1.5 Fase de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Operación	
1.6 Ubicación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Camino a Fundo Peuco 3600-C, San Fco de Mostajal, Provincia de Cachapual, Región de O'Higgins			
1.7 Titular de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Criaderos Chile Mink Ltda.		Domicilio: Camino a Fundo Peuco 3600-C.	
RUT o RUN: 78.117.890-K	Teléfono: (7)626082	Email: jorgeacuna@chilemink.cl	
1.8 Representante Legal de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Pedro Gili Borjets.		Domicilio: Camino a Fundo Peuco 3600-C.	
RUT o RUN: 6.372.218-9	Teléfono: (7)626082	Email: pedrogili@chilemink.cl	
1.9 Encargado o Responsable de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada durante la Inspección: Jorge Acuña Burgos		Domicilio: Camino a Fundo Peuco 3600-C.	
RUT o RUN: 7.672.860-7	Teléfono: 98878658	Email: jorgeacuna@chilemink.cl	
1.10 Encargado o Responsable de la actividad fiscalizada participa en la Inspección Ambiental: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>			

2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN (Marque con x según corresponda)

2.1 Programada: <input checked="" type="checkbox"/>	2.2 No programada: <input type="checkbox"/> Motivo; Denuncia <input type="checkbox"/> Oficio: <input type="checkbox"/> Otro: <input type="checkbox"/>
---	---

Superintendencia del Medio Ambiente - Gobierno de Chile
Miraflores 178, piso 7, Santiago | www.sma.gob.cl



3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

- Manejo de RIL
- Manejo de clores
- Verifican sistemas de abatimiento clores
- Manejo de lodos
- Plan de contingencia

4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL QUE REGULAN LA ACTIVIDAD FISCALIZADA

- ZCA 14/2003 "Planta poseedora de ingredientes para consumo animal."
- ORD. 1207/2005 Consulta de pertinencia (respuesta)
- ORD. 308/2008 Resp. consulta de pertinencia
- ORD. 959/2008 Resp. consulta de pertinencia
- ORD. 423/2009 Resp. consulta de pertinencia
- ZCA 14/2010 "Sist. neutralización y depuración de RIL de Chile Link Lt de" • D.S. 144/1961 MINSU
- ORD 640/2010 Resp. consulta de pertinencia
- Carta N° 341/2011 Resp. consulta de pertinencia

5. OPOSICIÓN AL INGRESO

5.1 Existió Oposición al ingreso:

SI NO

En caso de existir oposición al ingreso por parte del fiscalizado, se debe describir las circunstancias o acontecimientos ocurridos que impiden la realización de la inspección.

5.1 Se solicitó auxilio de Fuerza Pública para el ingreso a la Actividad Fiscalizada:

SI NO
(solo SMA)

En caso de requerirse auxilio de la Fuerza Pública y no poder contactarse con el Superintendente o el Fiscal de la SMA, mencionar los fundamentos de la decisión tomada por el funcionario de la SMA.

8. HECHOS CONSTATADOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS

- * Zona recepción materia prima:
 - se ubica dentro de galpón cerrado que cuenta con piso de concreto. Galpón cuenta con 2 tolvas con cierre. Al momento de inspección una tolva se encontraba abierta
 - a entrada de galpón se reconoce estanque metálico conectado a manguera hacia pozo que recolecta lIL proveniente de tolvas y trituradores (foto)
 - se observa restos de materia prima sobre una de las tolvas (fotos)
 - A los 12:50 se observa dos cuerpos de camiones con materia prima a tolvas.
 - ↳ Camiones de empresa Río Negro patentes FHVL-90 ; DGJH-19 (fotos)
 - ↳ se observa en camion patente DGJH-19 materia prima que se asoma fuera de una de las tapas de la tolva al momento de ingreso a la zona de recepción (fotos)
 - Se reconoce por fuera de galpón recepción materia prima a un costado (costado derecho), abature que de acuerdo a lo indicado por Sr. Jorge Acuña B. se hizo debido a contingencia por falla de bomba, para extraer lIL desde pozo recolector.
 - puntas de galpón recepción se mantienen abiertas durante descarga
- * Galpón cocción
 - se reconocen 2 digestores, al momento de la actividad de inspección solo uno está funcionando.
 - se observa en cada digestor un cono de extracción de gases.
 - ↳ en funcionamiento extractos correspondiente a →

8. HECHOS CONSTATADOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS

- digestos o operando.
- Se observa unidad decanter que no tiene campana.
 - Cuenta con tubería para conducción del aceite (foto).
 - Se observa unidad de molienda que cuenta con campana de extracción (foto).
 - se observan extractores de aire a lo largo de pared este del galpón. (foto).
 - se observa conducción de gases hacia colector general ubicado en exterior de galpón.
 - Producto terminado se no pis dentro de galpón cerrado en sacos.

* Planta Tratamiento RIL

- Al momento de actividad de inspección no se encuentra funcionando.
- se observa un pozo colector, un estauque (de homogeneización de acuerdo a Sr. Jorge Acuña B), un sistema DAF (indicado por Sr. Jorge Acuña) y una prensa (fotos)
- Sr. Jorge Acuña B. indica que sólidos y grase es llevada a tolvas de recepción de materia prima para su reproceso.

* Biofiltro

- Se reconoce biofiltro y canal de concreto.
- ingreso de gases hacia el biofiltro se efectúa através de ~~este~~ canal conectado a cámara de letrador para luego ingresar a biofiltro.
- ↳ se reconoce una sola entrada al biofiltro.

B. HECHOS CONSTATADOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS

- No se observan aspersiones sobre superficie de biofiltro (foto)
- No se observa continua vegetal de Liquidambar o eucaliptus en perímetro de la planta

* Otras

- Se identifican 3 celdas y una de ellas instalada hace 2 semanas (indicado por Sr. Jorge Acuña B.)
- Durante recorrido se observa la presencia de moscos en zona recepción materia prima, galpón de cocción, planta tratamiento PIL y biofiltro. (fotos)
- Se aprecian restos de materia prima en suelo de zona recepción.
- Se observan moscos muertos en suelo y canchales runcos de galpón cocción. (fotos)
- Se aprecia cerco de biofiltro en área en construcción que consta de: (fotos)
 - ↳ cámara de pretratamiento (ya construida)
 - ↳ estanque de homogeneización (ya construido)
 - ↳ lombrifiltro (ya construido)
 - ↳ cámara sedimentadora (a medio construir)
- De acuerdo a lo indicado por Sr. Jorge Acuña correspondería a la construcción de Planta Tratamiento Remunerario PIL.
- Se reconoce en área correspondiente a un patio de lavado camiones





9. ACTIVIDADES O DOCUMENTOS PENDIENTES

Nº	Descripción
1	Registros producción mensual de harina de carne y de subo (últimos 12 meses)
2	Registros ingresos materia prima (diaria) (Marzo 2013)
3	Registro compra GNZY 200XS y el que se está utilizando (año 2013)
4	Registro retiro RIL por parte contratista (año 2013)
5	Certificado disposición final autorizada RV-RIS. Autorización Sanitaria Camión DGJH-19; FHVL-90. Plazo de 5 días hábiles contados desde fecha inspección

10. FISCALIZADORES (Comenzar el listado con el encargado de las actividades de Inspección Ambiental)

Nombre (Nombre, Apellidos)	Órgano	Firma
Karime Olivares Rialles	SMA	
Juan Pablo Rodríguez Fernández	SMA	
María de los Angeles Herne Bohina	SMA	

ANEXO . Documentación solicitada y entregada.

N°	Documento solicitado	Plazo de entrega	Fecha entrega	Observaciones
	Registros producción mensual de harina de carne y sebo, últimos 12 meses	5 días hábiles + 3 días hábiles	12-04-2013	Titular hace entrega de documentación
	Registros ingreso materia prima (diaria), marzo 2013	5 días hábiles + 3 días hábiles	12-04-2013	Titular hace entrega de documentación
	Registro compra GNZY 200 XS o compuesto que se esté utilizando, año 2013	5 días hábiles + 3 días hábiles	12-04-2013	Titular hace entrega de información de forma incompleta, entrega dos meses y del año 2012.
	Registro retiro de RIL por parte de empresa contratista, año 2013	5 días hábiles + 3 días hábiles	12-04-2013	Titular no hace entrega de información
	Certificado disposición final autorizada RIL y RIS	5 días hábiles + 3 días hábiles	12-04-2013	Titular no hace entrega de información referente a RIL
	Autorización sanitaria camión DGJH – 19 y FHVL - 90	5 días hábiles + 3 días hábiles	12-04-2013	Titular hace entrega de documentación

ANEXO .

Ver Documento “Reporte Medición de olor” adjunto en expediente

ANEXO .



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile



MEMORANDUM N°384/2013

A: SRTA. MIRELLA MARÍN
JEFA DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN CIUDADANA

DE: KARINA OLIVARES M.
FISCALIZADORA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

MAT.: Solicita información que indica

Fecha: jueves, 27 de junio de 2013

Estimada

Con fecha 2 de Octubre de 2012, la Superintendencia del Medio Ambiente dictó la Resolución Exenta N° 574, requiriendo información a los titulares de Resoluciones de Calificación Ambiental, calificadas favorablemente por las autoridades administrativas competentes, e instruyendo la forma y modo de presentación de los antecedentes ahí solicitados. Para lo anterior, se otorgó un plazo de 15 días contado desde la entrada en funcionamiento de esta Superintendencia.

En relación al plazo antes aludido, cabe señalar que el artículo noveno transitorio de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, dispone que las normas establecidas en los Títulos II, salvo el párrafo 3°, y III del artículo segundo de la referida legislación, entrarán en vigencia el mismo día que comience su funcionamiento el Segundo Tribunal Ambiental. Por su parte, el artículo primero transitorio de la Ley N° 20.600, que crea los Tribunales Ambientales publicada en el Diario Oficial el día 28 de junio de 2012, establece que el Segundo Tribunal Ambiental deberá entrar en funcionamiento dentro del plazo de seis meses contado desde la publicación del referido cuerpo normativo, lo que tuvo lugar el día 28 de diciembre de 2012.

En virtud de los antecedentes ya referidos, se solicita que informe del estado de cumplimiento de la Resolución Exenta N° 574 ya individualizada, por parte de los proyectos "Planta procesadora de ingredientes para consumo animal" y "Sistema neutralización y depuración de RIL de Chile Mink Ltda." del titular Criaderos Chile Mink Ltda. (RCA's N° 14/2003; 14/2010).
Saluda atentamente.

KARINA OLIVARES M.

FISCALIZADORA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

KOM/

Distribución:

División Fiscalización



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

MEMORÁNDUM N° 166/2013

DE : JEFE DE UNIDAD DE ATENCIÓN CIUDADANA
A : FISCALIZADOR REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O´HIGGINS
MAT. : Remite Antecedentes
FECHA : 10 de julio de 2013

De mi consideración:

De acuerdo a solicitud formulada, notifico información relativa al estado del envío de información requerida por la Resolución Exenta N° 574, de 2 de octubre de 2012, de esta Superintendencia (en adelante, "Resolución 574"), asociada al titular. En relación a lo anterior, se informa lo siguiente:

Criaderos Chile Mink Ltda.

El Formulario asociado a la recepción de los antecedentes requeridos por la Resolución N°574 se encuentra en estado de "no editado", al día 10 de julio de 2013; lo que implica que no se ha ingresado a la plataforma ningún tipo de dato. Cabe destacar que a la fecha, tampoco se ha enviado la documentación requerida para la hacer entrega de usuario y contraseña, ni otra consulta general.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.

MIRELLA MARIN MARIN
JEFA DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN CIUDADANA
Superintendencia del Medio Ambiente